

PUNTOS DE SUSCRIPCION

PALMA. Imprenta Balear.
 MAHON. Orfila.
 IVIZA. Cabot.

Sale todos los dias excepto los
 sábados.

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes.
 En Mallorca. 8 rs.
 En Menorca ó Ivisa trab-
 es de porte 10 rs.
 En los demas puntos del
 Reino id. id. 12 r.
 Cada número suelto . . . 1 r.

PALMA.—LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Correo de Andalucía.)

La necesidad de que la instruccion pública no adolezca de vicios, ha impulsado al señor ministro de Gracia y Justicia, á pedir á las universidades é institutos, los datos que aquellas y estos juzguen oportunos, obrando con la mayor cordura, y proponiéndose que por esta vez la reforma sea una verdad, y el resultado de las observaciones y de los conocimientos acumulados de las personas facultativas

Por importante que parezca el arreglo en la parte de enseñanza superior ó de las carreras jurídica y de ciencias médicas, únicas á que se reduce el estudio generalmente en España, encontramos en primer término y como exigencia perentoria la instruccion primaria y la segunda ó de filosofía elemental.

Hasta ahora las reformas en la jurisprudencia y la medicina, girando en el círculo de añadir ó quitar tal asignatura, aumentando ó disminuyendo años escolares y ensanchando ó restringiendo los puntos en los cuales el gobierno difundia aquellas luces, no han tomado otro carácter que el de cuestiones de orden y el de conveniencia económica, poniendo dique á la multitud lanzada á emprender una misma profesión.

Así, no hemos tocado cuestiones de regeneracion en nuestros sistemas, quedando las doctrinas casi estacionarias, y los principios de otras creencias, sin el adelanto que debieran.

Relativamente y en los países modelos de España para fabricar los planes de instruccion pública que rigen nuestros estudios, observamos una marcha análoga, deduciendo con fundamento, que los estudios adultos por su naturaleza, por la capacidad de los alumnos, y por que las esplicaciones se ocupan de altas teorías en la ciencia, reclaman, si se quiere, menos esmero en su forma. Un raciocinio robustecido por el ejercicio de las facultades intelectuales, una inteligencia completamente desenvuelta, necesita solo que le abran la senda, la recorre con fruto, y una indicacion luminosa le basta á crearse una escuela.

La enseñanza primaria, piedra fundamental de todo porvenir social, exige como la segunda y la industrial, una atencion solícita, porque todas ellas componen la instruccion popular, educando á las masas, y sembrando el germen de la moral, el de la educacion culta, y el que presta medios materiales de existencia á las clases proletarias.

Con repeticion lamentamos la falta de un ministro de instruccion pública, como existe en los países donde cuenta la importancia merecida, reputándose en lo que vale. La instruccion pública, ni puede ni debe arrastrar una vida raquítica, ocupando en otro ministerio un lugar accesorio; y de la misma manera es pernicioso, improductivo, que los ramos de las carreras especiales aparezcan como heterogéneos, siendo partes de un mismo cuerpo.

En la instruccion pública todo marcha unido, ayudándose mutuamente tanto en lo intelectual como en lo económico.

Desconocer la teoría de lógica tan clara, es la negacion de las buenas doctrinas en la enseñanza.

La primaria contando, desde pocos años

sejeros de la corona en elevarla, cuenta tambien con excelentes reglamentos, cuya bondad dejamos depurada en artículos anteriores, no obstante, en el terreno de aplicacion, alimenta defectos, y camina bastardeada, quizás por los mismos que debieran prestarle dignidad y prestigio.

Si las escuelas normales dieron en sus principios óptimos frutos, saliendo de sus aulas jóvenes instruidos, que podian educarla estirpando las desfavorables condiciones de las antiguas escuelas, y haciendo que el magisterio se compusiera de hombres entendidos, arrojando la ignorancia y las toscas maneras que las presidian, despues menos rigor en los exámenes y otras causas, anulando por mandatos sabios de sayo, convierte el magisterio en receptáculo de los vicios anteriores, con más la ambicion que les presta un porvenir seguro en los destinos de la carrera.

Las comisiones provinciales ó superiores, entregadas por su organizacion á los secretarios y á los inspectores, es un punto que el ministro de Gracia y Justicia debe atender para que el monopolio y la inmoralidad no se apoderen algun dia de la enseñanza, haciendo los trabajos de los maestros de una provincia entera, patrimonio exclusivo de quienes á su antojo disponen de todo, escudados con la impunidad y falta de medios legales de prueba, por mas que el público abrigara la conviccion de venales manejos, que hoy, por fortuna, no se verifican.

Indicamos con esto que los males no están en los reglamentos, si pueden estarlo en el abuso de ellos, y si la verdad no estoviese proscripta, si la tendencia del siglo no fuese disfrazar los sentimientos hablando el hombre en contra de lo que le dicta la esperiencia, y asustándose al escucharla una sola vez que ha resonado en la nacion despues de enmudecer largos años, entonces repetimos nos atravesamos á poner la infalible prueba de los hechos en la llaga que volatiliza los esfuerzos gastados en fomentar la instruccion primaria.

El decoro prohíbe ocuparse, segun ciertas teorías, de otra cuestion que la de las leyes, desdenando como enojoso las del personal que ha de emplearse; esta cuestion, tomada en sentido inverso, daria resultados mas positivos.

La segunda enseñanza, circunscrita á los institutos, pide reforma en el plan y en los sistemas.

Considerados los institutos como establecimientos, cuya mision es disponer alumnos para ingresar en las universidades y cursar una carrera literaria, convenimos en su poca importancia é inconveniencia económica; pero esta opinion es desconocer el fin importantísimo que cumplen ignorando la saludable influencia de sus tendencias.

Los institutos, como establecimientos de educacion intelectual, de educacion científica, valen mucho, y envuelven un objeto de suma importancia.

En un país en que tan atrasada se encuentra habia imperiosa necesidad de elevarla, y nada significan cuatro mil duros en una provincia, de gasto, si con ellos la juventud adquiere no una instruccion científica porque su naturaleza es distinta, si la cultura y los conocimientos que tanto significan en todo hombre bien educado; en algunas provincias como por ejemplo en Málaga se sostienen sin gravar en nada el presupuesto. Para que en los

ta que los alumnos como minimun al matricularse, cuenten diez años de edad, y aun convendria un año preparatorio ó complemento á la instruccion primaria, pues la falta de firmeza en los rudimentos que se dan en las escuelas evita que puedan adelantar en estudios mas avanzados

Dos años de latin y castellano son suficientes, encargandose muy particularmente la enseñanza del primero toda vez que juzgamos una aberracion rutinaria, creer que baste estudiar latin para saber castellano. Este idioma tiene desde que fué lenguaje culto, mucho del latin, pero como toda lengua posee indole especial y giros que le son peculiares y exclusivos.

De esa aberracion adolecen hasta las gramaticas castellanas, y no seria aventurado aseverar que la verdadera gramatica española está por escribir.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Ya hemos dicho que el dia 7 ha debido verse en Paris la célebre causa política formada con motivo de la supuesta conspiracion llamada de la Opera-cómica. Hé aqui ahora el resumen de la acusacion fiscal que resulta en el proceso: «Segun dicha acta, la conspiracion habia nacido entre los individuos afiliados á dos sociedades secretas: el *Cordon sanitario* y *Los Consejos del pueblo*. La primera se ha reclutado entre las reliquias de las antiguas sociedades de igual especie. Se componia especialmente de hombres de cierta edad, padres de familia, mas dispuestos á prestar el tributo de su esperiencia insurreccional, que el de una cooperacion activa. Debia regularizar la revolucion, despues del asesinato del Emperador. Entreellos figuraban Folliet, Gerard, Buault y Alix. Pero Buault queria una sociedad mas activa, mas enérgica y habia fundado con este fin la segunda denominada *Los Consejos del pueblo*, sin dejar de pertenecer á la primera. Ambas marchaban al mismo fin. Contaban con fondos y habian logrado confeccionar 26 piezas de artillería de zinc y montar una imprenta clandestina, destinada á propagar los llamamientos á la insurreccion; esta fué descubierta en casa de Bratiano, valaco, hermano de él del comité central europeo de Londres. La conspiracion que debia estallar el 7 de junio, al llegar el Emperador al Hipódromo, no se llevó á cabo por falta de armonía entre los conjurados en el momento de la accion y á causa de la vigilancia de la autoridad prevenida. Un afiliado llamado Budan salió amedrentado de una reunion el 3 de junio, dia en que se habia decidido la muerte del gefe del Estado y la construccion de barricadas; no sintiéndose el dicho Budan con fuerzas para guardar el peso de tal secreto, lo reveló en parte al dia siguiente á su amo y á sus vecinos. El 9 de junio Buault, Lux, Alix y otros conjurados estaban presos. Montchiron y Brousin se habia fugado para librarse de persecuciones. No se desalentaron por esto los demas conjurados, y se celebraron nuevas reuniones en varios cafés del barrio del Luxemburgo. Apareció de pronto un nuevo conjurado que introducido en la sociedad de los *Doscientos* por Gerard, adquirió en ella una influencia notable. Llamábase Demeren (a) *El Belga*, destituido en Bélgica de sus funciones de receptor de correos, á causa de sus opiniones políticas. Refugiado en casa del sastre François, calle de Montorgueil, número 18, no se dedicaba á trabajo alguno; vivía de pres-

de las sociedades secretas. Estaba en relaciones con los estudiantes, y frecuentaba el trato de Gustavo Mariel, Eugenio Copinoc y Gerard. En casa de François vivia un médico á quien el inculpaado ponía al corriente de lo que pasaba. El 4 de julio le anunció que habia fusion entre las diferentes sociedades.

De Meren habia reclutado afiliaos que el dia indicado, es decir el 5, debian esponer sus personas. Los carteles de la Opera-cómica anunciaban que el emperador asistiría á la funcion, y no creyeron los conjurados que debian dejar perder esta oportunidad. Las diferentes sociedades secretas estaban avisadas y debian ocupar las cercanías del teatro con la doble idea de una conspiracion y de un atentado. El doctor Folliet, prevenido por Gerard, se comprometió á estar en la Opera-cómica con un botiquín para atender á los heridos. El martes 5 de julio, las cercanías del teatro, el baluarte de los italianos recordaban por los grupos que los recorrian y por las señas que se comunicaban, el aspecto que el 7 de junio habian ofrecido las avenidas del Hipódromo. Eran los mismos hombres y el mismo modo de proceder; Gerard estaba allí; llevaba el santo, daba las instrucciones y á las nueve antes de empeñarse la accion se marchaba para probar una coartada en caso de derrota. El doctor Folliet esta en su puesto. Los estudiantes se hallaban en el café del Gran Balcon esperando el momento de obrar. Entre ellos se notaban Langardiére, Rauc, Laflicé y Martin. Este último aconsejaba que se gritase *Viva el Emperador* en el instante de la muerte de este. Eugenio Copinoc, Gustavo Mariel, de Meren, Gerard y los estudiantes se encontraron juntos. Todo estaba previsto y combinado. La conspiracion existía; pero fué revelada en confesion á un eclesiástico. Se reducia á lo siguiente: se atacaba al emperador; se paseaba su cadáver por los baluartes; se cubria Paris de barricadas y la insurreccion aparecia en todas partes, proclamándose la república y organizando un comité de salvacion pública con Blanqui para pre-idente. Pero la autoridad estaba vigilante y los agentes reconocian á algunos conjurados que ya habian sido vistos en el Hipódromo. Varios de ellos fueron presos, encontrándoseles pistolas cargadas hasta la boca y puñales. Otros soltaron las armas y se escaparon; entre ellos estaba de Meren que fué á Melun, casa del sastre Faren, donde se le prendió. Las sociedades de Melun debian interceptar las comunicaciones con Paris, cortando los hilos del telégrafo eléctrico y proclamando la insurreccion.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 15 de noviembre.

Insertamos á continuacion la sentencia y los principales documentos de la causa que se ha seguido en Valencia contra el Sr. Gonzalo Moron, causa de cuyo resultado tienen ya noticia nuestros lectores.

La sentencia dice asi:

«En la causa criminal instruida y sentenciada en el juzgado de primera instancia del cuartel del Mercado de esta ciudad, que ante nos pende en consulta entre partes, de una el fiscal de S. M., y de otra el procurador don José Gallo, en nombre de D. Fermin Gonzalo Moron y Tirado, natural de Aiberique, vecino de Madrid, abogado, hacendado y diputado á cortés, casado, de 36 años, preso de de el 10 de julio último, sobre falsa imputacion por escrito de un hecho criminal al comisario de seguridad pública D. Jacinto Ronda, habiéndose observado en la sustanciacion los térmi-

el Sr. D. Mariano Gonzalez Vall.—Vista.—Resultando falsa la imputacion dirigida por don Fermín Gonzalo Moron al comisario de seguridad pública D. Jacinto Ronda en la carta del folio 4.º—Considerando que si fuera cierto el hecho imputado, habria lugar á proceder de oficio contra su autor, como persona revestida de autoridad segun las leyes.—Considerando la circunstancia de atenuacion que favorece al procesado, porque al escribir obraba con conocido arrebato y obcecacion.—Teniendo presentes los artículos 373, 377, 283, 192, párrafo 2.º, núm. 2.º, 194, 193, párrafo 4.º, 58, 9, circunstancia 7.º, regla 2.º del 74, 75, 49 y 25 del Código penal, el Real decreto y reglamento de 26 y 30 de enero de 1844, y la ley de 9 de mayo de 1845, en su párrafo 9.º—Fallamos que debemos confirmar y confirmamos con costas y gastos del juicio el definitivo consultado de 26 de agosto de este año, por el que se condena á D. Fermín Gonzalo Moron en diez y siete meses de prision correccional, multa de cien duros, suspension de todo cargo y derecho político durante la condena y en todas las costas procesales y gastos del juicio, y no teniendo bienes para satisfacer estos y la multa, en los dias de prision que correspondan. Y se declara á dicho don Fermín Gonzalo Moron comprendido en el real decreto de 9 de octubre último. No ha lugar al recurso de súplica de 16 de agosto que se reservó para definitiva en 5 de setiembre; y suspendiéndose la traslacion del referido don Fermín Gonzalo Moron al establecimiento correccional hasta la resolucion de las cortes, librense los testimonios pedidos por el fiscal de S. M. en su concurso de 3 del citado octubre, con insercion de la providencia de 21 del mismo mes y de esta ejecutoria, y remítanse al gobierno de S. M. para los efectos oportunos por conducto del señor regente. Para su notoriedad librese certificación. Por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—D. Vicente Giron Villamandos.—D. Mariano Gonzalez Vall.—D. Bernardo Latorre.—Licenciado D. Luis Romaguera.—Cuya sentencia se pronunció y publicó en la sala primera de esta audiencia territorial de Valencia el día 4 de noviembre de 1853.

La carta orígen de esta causa, y que va unida á la anterior sentencia, dice así:

Carta del señor Moron. P. N.—Urgente.—Señor comisario D. Jacinto Ronda.—Del señor Moron.

Al señor D. Jacinto Ronda, comisario de policía.—Muy señor mío. Escribo á V. S. desde el gobierno de la provincia, y acabo de saber con tanta indignacion como asombro que V. S. se ha atrevido á arrancar del Sr. Mateu Garin tres artículos que eran de mi propiedad, en lo cual ha cometido V. S. un delito grave, penado por el código penal de una manera grave. Empiezo por decir á V. S. que el periódico no saldrá sino previas las formalidades legales; pero tambien le aseguro á V. S. que, llenadas estas, nada ni nadie me impedirá su publicacion, y espero que el señor gobernador no vaya mas adelante que el gobierno de Madrid en punto á tropelias y molestias. V. S. ha cometido un atentado en apoderarse de papeles que no son suyos, y yo ni á V. S., ni al señor gobernador, ni á nadie toleraré que me falte. Fiel y sumiso á las leyes, exijo con derecho que V. S. y el señor gobernador las acaten, pues este es su deber como el mio. Si VV. SS. se entregan al terreno de la violencia, yo quedará autorizado para lo mismo, y desde hoy declino la responsabilidad sobre lo que venga en el estado de ardiente excitacion de la opinion, estado que solo desaparecerá con la publicacion del periódico.—B. S. M. Fermín Gonzalo Moron.—Hoy 4, diez de la mañana.—(Julio de 1853.)

La anterior carta fué pasada al gobernador Sr. Campoamor, acompañada del siguiente oficio, y la autoridad política de Valencia la trasmitió al juez de primera instancia:

Oficio.—Por conducto de un ordenanza del gobierno, he recibido un oficio del Sr. D. Fermín Gonzalo Moron, que es adjunto con el sobre en que venia, en el cual se injuria y dirigen palabras de intimidacion, por un hecho

particular puedo olvidar la calumnia, como autoridad no puedo menos de denunciar á V. S. el desacato, para que, con arreglo al código penal vigente, se le imponga al calumniador el condigno castigo. Terminante es el art. 189 del mismo en su disposicion 2.ª, la misma del párrafo 2.º, art. 192 y la regla 38 de la ley provisional reformada. V. S., con arreglo á las indicadas disposiciones, determinará lo que proceda.—Dios guarde á V. S. muchos años Valencia 5 de julio de 1853.—Jacinto Ronda Castañeda.—Sr. gobernador civil de la provincia.

La *Epoca*, de quien tomamos los preinsertos documentos, dice que con motivo del anterior fallo, se estaba firmando en Valencia una exposicion á la Reina y á las cortes á favor del señor Gonzalo Moron.

(España.)

Del Comercio de Cádiz del 9 tomamos lo siguiente:

Ayer han estado SS. AA. RR. en la santa Iglesia Catedral, en la escuela de párvulos y en el Hospicio.

En la Catedral fueron recibidos por el señor Gobernador del obispado y el cabildo eclesiástico, despues de haber orado un rato bajaron al panteon donde yacen las cenizas del digno prelado gaditano á quien tanto apreciaban SS. SA., habiendose cantado un responso en su presencia, con motivo del cual hubieron de conmovérseles la religiosidad imponente del acto y el recuerdo de las virtudes de aquel venerable pastor.

En la escuela de párvulos se detuvieron mucho tiempo y quedaron sumamente complacidos del buen orden y de la bien entendida direccion de este naciente establecimiento. Lo mismo la Sra. Infanta que su augusto esposo prodigaron sus caricias á los niños que allí se educan, y asistieron con tierna y compasiva solicitud á la comida frugal que cada cual llevaba preparada en su cesto y que, respecto de algunos, se hacia tristemente notable por su parvidad y pobreza.

En el Hospicio admiraron y reconocieron SS. AA. las mejoras que ha recibido este establecimiento desde la última vez que le visitaron. Casi todos los individuos de la Junta provincial de beneficencia se habian reunido en él para recibir y ofrecer sus respetos á los Principes.

Estos dieron luego un paseo por la Alameda y se retiraron á su palacio despues de las cuatro de la tarde. En todas partes se vieron rodeados por multitud de personas del pueblo que salian á su encuentro para tener el gusto de verles y saludarles.

Sabemos que SS. AA. se hallan altamente satisfechos de la acogida que por cuarta vez han encontrado en Cádiz, donde ahora como siempre han tenido ocasion de observar las respetuosas atenciones y los delicados miramientos con que todas las clases del vecindario les significan sus simpatias, esas simpatias que en los pueblos cultos se dan á conocer con ciertas demostraciones de afecto, mudas si se quiere, pero harto mas expresivas que los gritos y la algazara de estrepitosas ovaciones.

Los augustos Principes por su parte corresponden con su gratitud á esta actitud digna del pueblo de Cádiz: todas las personas que se les acercan, las mas elevadas como las mas humildes, hallan en SS. AA. la misma expresion inequívoca de su amabilidad y benevolencia.

Sentimos que la permanencia de los principes en Cádiz sea corta. El sábado próximo saldrán para Sanlúcar y Sevilla. Consideraciones debidas á la salud de la Sra. Infanta obligan á SS. AA. á no retardar por mas tiempo su viaje, aunque les sea muy sensible separarse tan pronto de un pueblo en el que han recibido y reciben tantas pruebas de cariño.

En la siguiente correspondencia que de Zaragoza dirigen á un diario de Barcelona, se dan curiosas noticias acerca de las líneas telegráficas proyectadas para España.

Dice así:

«El día 29 del próximo pasado octubre fue el señalado para la subasta de maderas que

línea telégrafo eléctrica de Madrid á Irun y ramal de Bilbao. Como era de esperar, ni en las capitales de provincia donde debia celebrarse aquella, ni en Madrid, se presentópositor alguno, y no es de extrañar, pues el tipo establecido por el gobierno en el pliego de condiciones, es estremadamente bajo, atendido la clase y circunstancias que han de tener las maderas que se piden, y desembolsos que deberá hacer el contratista para las diferentes consideraciones á que se le obliga; sin embargo, tenemos entendido que un cuarto de hora despues de la designada para el remate, se presentó una proposicion que fue acto continuo admitida. Ignoramos las condiciones de esta preposicion, pero de todos modos creemos que cuando la admitió el gobierno, fue porque la consideró ventajosa ó á lo menos aproximados sus precios, á los fijados por aquel en el pliego que puso de manifiesto.

De un momento á otro deben llegar del extranjero las máquinas, alambres e aisladores de porcelana que han de emplearse en toda la línea, y si, como se dice, para la construccion, se divide esta en secciones, en las cuales se trabaje á la vez, es de esperar que muy en breve se halle la capital de la monarquía formando un solo pueblo con la mayor parte de las de Europa.

Concluida la línea de Madrid á Irun, parece se principiarán los trabajos de la de Estremadura, que irá á Portugal, y el ramal que, partiendo de Zaragoza, vaya á Barcelona. A este efecto han salido ya los comisionados para su estudio y trazado.

Ya que hablo á Vds. del ramal de Barcelona, no creo por demas hacer una ligera indicacion respecto á su direccion.

Como es de suponer, á falta de caminos de hierro el ramal telégrafo eléctrico deberá ir por la misma carretera real; pero llegando á Lérida son dos las carreteras que desde este punto se dirigen á Barcelona la que pasa por Igualada, y la que, tocando en Tarragona, vuelve á reunirse á la primera en Molins de Rey. De estas dos carreteras solo cinco leguas cuenta de mas la de Zaragoza comparada con la de Igualada, distancia que, como sabemos, reduce á cero el fluido eléctrico y no digna, por otra parte, de tomar en consideracion su coste de mas, cuando de ella se ha de sacar un beneficio inmensamente mayor.

Examinemos, pues, cuál de estas dos vias es mejor.

El ramal telégrafo eléctrico, pasando por Igualada, solo cuenta este punto que sea de alguna importancia, cuando pasando por Zaragoza, no tan solamente se aumenta con una capital de provincia, sino que sobre su carretera encuentra las villas de Mombanch, Valls, Vendrell y Villafranca, cabezas de partido, todas de bastante consideracion por su comercio é industria. Además; á dos leguas de la capital indicada, se halla la ciudad de Reus, segunda poblacion de Cataluña, y destinada á ser en todos conceptos, si ya no lo es en el día, una de las primeras de España.

Otra de las causas por la cual es mas ventajoso que el ramal se dirija por Zaragoza, é infaliblemente la que equilibra el coste de la mayor distancia, es la topografía del terreno.

La via de Igualada puede decirse que abriga, con muy pocas escepciones, diez leguas de repetidos cerros y puertos, esto es, desde Cervera á Esparraguera, cuya carretera, serpenteando por ellos, parece convida á los malévolos y mal intencionados, no tan solo á cometer sus atrozefechorias, sino á destruir todo aquello que crean ellos ser contrario ó perjudicial á sus iníquos intentos, sin que para impedirlo sea bastante la mas esquisita vigilancia de los guardas; tal es el terreno.

Nada de esto sucede con la de Tarragona, pues los cerros son pocos é insignificantes y solo cuenta dos puertos, el Coll de Lilla y Ordal.

Mas aun; las poblaciones que hay en esta parte sobre la carretera, son muchas mas y por consiguiente á menos distancia que en la otra, lo que no dejará de ser una economía notable, pues se ahorra la construccion de casillas para los guardas; y sin embargo el ramal creo está trazado por Igualada.»

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE BARCELONA.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Instruccion pública.—Seccion 1.ª—Aviso.—Se halla vacante por jubilacion de D. Julian Herrera, la cátedra de derecho canónico é historia y disciplina general de la Iglesia y particular de España, en la facultad de jurisprudencia de la universidad de Granada. Por real orden de esta fecha se ha mandado sacar á concurso entre los regentes agregados de dicha facultad, comprendidos en el artículo 135 del plan de estudios vigente. En su consecuencia, los que se crean adornados de todos los requisitos prevenidos por la legislacion vigente, presentarán sus solicitudes por conducto de los rectores respectivos en el término de un mes en el ministerio de Gracia y Justicia, acompañando la relacion de sus méritos y servicios; en la inteligencia de que, pasado el plazo, no se admitirá instancia alguna, aun cuando su fecha sea anterior. Madrid 29 de octubre de 1853.—El subsecretario.—Es copia.—Francisco Bagils y Morlius, secretario.

En el juzgado de primera instancia de este partido existen depositados un pedazo de indiana de fondo encarnado y raitas blancas y negras, otro jaspeado de encarnado y morado, otro fondo encarnado con rayas blancas, dos pañuelos de lana, dos de seda y uno de algodón. Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital emplazando á los que se crean dueños de dichos objetos para que comparezcan á declarar en este juzgado. Palma 21 de noviembre de 1853.—P. M. de S. S.—Antocio Cañellas, escribano.

LOTERIAS NACIONALES.

Se avisa al público: que pasado mañana se cierra la venta de la que se ha de celebrar el día 24 á 96 rs. cada entero y 12 el octavo. Palma 21 de noviembre de 1853.—Jaime Muntaner.

PALMA 21 DE NOVIEMBRE.

De algun tiempo á esta parte se ha desarrollado entre el ganado de cerda que se cria en los pueblos del llano de esta isla una enfermedad que ha causado graves pérdidas á nuestros campesinos ocasionadas por la muerte de un gran número de reses.

Conocidos son la asiduidad y los trabajos con que durante una gran parte del año se dedican, hasta las familias mas pobres, en casi todos los pueblos de la isla á cebar un número de cerdos, proporcionado á sus recursos, que destinan á la venta en las ferias de Llummayor y de Inca para con su producto cubrir el precio del arriendo y atender al cultivo de una pequeña porcion de terreno que les abastezca de los cereales necesarios para su consumo durante el año, y satisfacer además las atenciones mas precisas de la vida. Muchas de estas familias, pues, se han visto privadas de tal recurso en la presente temporada despues de haber empleado sus afanes y cuidados para conseguirlo. En algunos pueblos, particularmente los inmediatos á Inca y en varios del llano, el mal ha causado grandes estragos, ascendiendo á una tercera parte de las cabezas cebadas en el distrito, las que han sido víctimas de tan funesto mal.

La enfermedad no ha dado lugar á combatirla, pues que las reses morian á las pocas horas de ser atacadas por el contagio. Esto no obstante, hemos visto producir muy buen efecto á la aplicacion de la sangria en el momento de notarse los primeros síntomas del mal en los cerdos.

Este acostumbra declararse por la inapetencia, á la cual sigue la postracion y falta de fuerzas de los cuartos posteriores de la res y en pocas horas se generaliza á todo su cuerpo. Llegado el segundo caso, ya no es fácil conseguir que produzca efecto remedio alguno, pues entonces hallándose en el último periodo de vida, cualquiera que sea el que se le aplique resultará ineficaz.

Desearíamos que estas ligeras indicaciones sirvieran para que personas competentes en la materia se dedicasen con ahinco á estudiar las causas de la enfermedad que tantas pérdidas ha ocasionado y continua ocasionando y procurasen con sus luces atenuar los siniestros resultados que se tocan en este ramo que constituye uno de los principales de nuestra riqueza.

BOLETIN COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 15 de noviembre.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 43 3/8 d. 42 1/2 p.
Id. del 3 p. 0/0 diferido, 22 7/16 d. 22 7/8 p.
Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 15 d.

Amortizable de primera clase, 9 1/2 d.

Id. de 2.ª, 5 p.

Acciones del Banco de S. Fernando, 103 d.

Material del tesoro preferente, 52 p.

Id. no preferente, 42 d.

Id. Id. sin interés, 32 p.

50 por 100 de cupones 3 3/4 n.

Bolsa de Paris del 15 de noviembre

El 3 p. % se hizo á 73 60, con una baja de 5 c.; el 4 1/2 p. % á 99 95, con una alza de 5 c.; y las acciones del Banco á 2.925.

El 3 p. % español se cotizó á 45; la deuda interior á 41; y la diferida á 21 1/2.

MERCADOS.

Sevilla 12 de noviembre.

PRECIOS DE LOS GRANOS.

Trigo en la Alhóndiga de 41 á 55 rs. fan.
Cebada de 21 á 22.

Maiz á 00.
Fuera de la alhondiga trigo: de 43 á 45.
Superior, de 47 á 48.
Habas chicas, de 00 á 30.
Cebada, de 19 á 20.
Garbanzos de 46 á 47.
Maiz, de 00 á 30.

ACEITES.—Calzada.

Para depósito á 55 rs.
Para el consumo con los derechos pagados, 66 y 66 reales.

La libra al pormenor, á 26 cuartos.

Jabón.

Duro para la arrieria, á 44 rs. arroba.
Para embarque puesto á bordo y encajonado, á 45 rs.

Blando de 36 á 38 rs. arroba.

Montevideo 1.º de octubre.

Cueros. En el mes de setiembre se han vendido muchos cueros secos, pero á últimos del mismo mes se ha encalmado la venta á consecuencia de los sucesos políticos y de la escasez de existencias. Con todo hay bastante demanda.

Los cueros salados son tambien raros y hemos recibido muy pocos durante el mes pasado.

El bergantin español *Pepe*, c. Beltran, está hoy á la carga para Marsella.

Fernambuco 16 de octubre.

Azúcar. Los mascabados á precios nominales de 1550 á 1650 reis la arroba y los quebrados á 1750 reis.

Los algodones de primera calidad de 6,400 á 6,700 reis la arroba, segunda 6,000 á 6,300. Paraiba puesto á bordo 7,000 reis y el de Maiceio de 6,600 á 6,800.

Habana 21 de octubre.

Azúcar. Los precios estaban hace quince dias en visos de alza, pero hace pocos dias que habiendo llegado muchos buques en busca de flete, aquella se ha declarado completamente. Las compras han sido de consideracion con alza de 1/8 á 1/4 de real por arroba por clases inferiores y corrientes: las superiores y los blancos han mejorado tambien. La existencia se calculaba de 138000 cajas todas en segundas manos, y como se esperan muchos buques que sin duda moti-

varán baja en los fletes, se cree que los azúcares se sostendrán hasta fin de año.

Las noticias de nueva cosecha siguen siendo favorables; pero creemos que la produccion se resentirá de la falta de brazos que ha ocasionado la epidemia, que no ha desaparecido del todo. Cotizamos cucurucho 5 á 5 1/2 rs. arroba quebrados segunda calidad 5 3/4 á 6 1/4. Dichos 1.ª calidad 6 1/2 á 6 3/4. Floretes no hay, blancos 7 á 8 1/2. Cafés sin negocios por falta de articulo.

Savannah 25 de octubre.

La última noche ha helado fuertemente en el Norte. De *Hamburgh* nos avisan igualmente heladas y que la savia de la planta ha sido totalmente detenida. Los mismos avisos de *Macon*.

Odessa 28 de octubre.

Apesar de lo desfavorables que son las noticias políticas y la influencia que ejercen en nuestro mercado, las transacciones han sido muy importantes en la semana que hemos concluido, sobre todo en trigo superior, y los precios en alza. Atribuimos esta actividad á los muchos buques llegados, y como esperamos una flotilla considerable (pues se dice que mas de 200 buques han pasado los Dardanelos), creemos que los precios se sostendrán. Las importaciones por tierra han disminuido, pero las del sur siguen siendo importantes. Del 9 al 15 del corriente se han vendido 4800 tchshw, trigo tierno de R. Bco. 19 1/4 á 27; 8000 id. id. de 17 1/4 á 21 9000 id. Chirca de 18 á 22; y 2000 Sandormica de 21 3/4 á 23.

Nueva York 29 de octubre.

Algodones. Habiendose confirmado las noticias de haber helado fuertemente en la Georgia, nuestro mercado ha recobrado animacion y habiendose presentado la especulacion á hacer sus compras, han dado impulso á los negocios que han sido importantes con alza de 1/2 á 3/4 cent. la libra. Las ventas de los tres dias últimos se elevan á 8000 b.

El boletin de ventas de los corredores da el resultado de las ventas de los cuatro dias transcurridos desde la salida del último vapor. Las ventas ascienden á 11944 b., de las cuales 6296 b. para la exportacion, 3190 b. para el consumo, 1748 b. para la especulacion y 768 con

destino ignorado. De todas partes recibimos quejas muy vivas, de la calidad de los algodones nuevos. En Nueva-Orleans las clases recibidas no resultan un middling por término medio y apenas se halla clase fair. Los cálculos mas generales sobre la cosecha se estima al rededor de 3.000,000 de balas, pero si como se teme las heladas que nos avisa el telégrafo se han extendido al Sur, será preciso reducir esta cifra. A causa del mal tiempo no tenemos partes telegráficas de Nueva Orleans ni de Móhila. Harina encalmada sin variacion de precios. Trigo solicitado y en buena posicion.

El descuento sigue muy elevado, el papel de primera clase se negocia de 12 á 15 por 100 y el de segunda de 18 á 24 por 100.

Palma.

Precios corrientes el dia 19 de los articulos de consumo que á continuacion se expresan.

	PRECIO menor.			PRECIO mayor.		
	L.	S.	D.	L.	S.	D.
Candeal xexa. cuartera.				5		12
Trigo (en la c. »)				5		
Trigo (en el m. »)				4		18
Cebada (ordi en ambos pu. »)	2	2		2		8
Habas del pais en la cuarter. »)				4		4
Id. del contin. en el muelle. »)				3		15
Habichuelas. »)				6		18
Garbanzos. »)	4	16		7		4
Guijas. »)				3		
Arroz. »)				1		10
Aceite. »)	1	8	6	1		10
Vino co. viejo. cuartin. »)				2		3
Id. id. nuevo. »)				1		14
Aguard. de 19. »)				5		4
Vaca. »)						9
Carnero. »)						8
Tocino. »)						8
Leña de olivo partida. »)				5	6	6
Id. de pinos en troncos. »)				5	6	6
Carbon. »)				5		6
Algarrobas. »)	1	3		1		4
Almendron. »)	19	10		20		
Queso. »)	15			16		
Lana. »)	17			18		

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-correo EL MALLORQUIN,

su capitán D. José Estade y Sabater.

Saldrá el miércoles 23 del corriente á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la portería de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Día 19.

De Alicante en 5 días falucho Caballo, de 22 ton., pat. Prieto, con 2 pasag., y efectos.

De Villanueva en 2 días javeque Dolores, de 79 ton., pat. Pallicer, con vino.

De id. en 2 días laud Carmen, de 37 ton., pat. Salleras, con un pasag., y vino.

De Arens en un día laud Amistad, de 29 ton., pat. Sola, con obra de barro y efectos.

DESPACHADOS.

Día 19.

Para Barcelona vapor Barcelones, cap. Medinas, con 10 pasag., generos y balija.

Para id. laud San Antonio, de 60 ton., patron Alberti, con 19 pasag., y varios efectos.

Para id. laud San José, de 27 ton., patron Bosch, con cerdos.

Para Argel laud San José, de 25 ton., patron Palmer, con 3 pasag., cerdos y efectos.

Para Valencia laud Providencia de 48 ton., pat. Antonio de la Iglesia, con cerdos, efectos y balija.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo del día de mañana SANTA CECILIA, VIRGEN Y MÁRTIR.

La gloriosa virgen y martir Santa Cecilia, nacio en Roma de padres muy nobles é ilustres. Casada contra su voluntad, manifestó á su esposo Valeriano, que tenia un angel que la guardaba, y que si intentase llegarse á ella con amor carnal, tal vez le costaria la vida. Turbado Valeriano la dijo que daria credito á sus palabras si viese al angel que la guardaba: á lo que respondió Cecilia, que tendria esta dicha si bautizandose abrazaba el cristianismo. Bautizóse en efecto de mano del papa Urbano, y volviendo á su casa halló á su esposa recogida en oracion, y á su lado en forma de un mozo hermosísimo, al ángel del Señor vestido de claridad, y que de su rostro despedia un resplandor maravilloso. Confirmado en la fe, llamó á su hermano Tiburcio, y habiendo recibido el bautismo, vió tambien al ángel del Señor, y ambos hermanos sellaron con su sangre la fé de Jesucristo. Siguióles poco despues su apóstola Cecilia, y en su martirio viéronse multiplicados los milagros. Fué el martirio de Sta. Cecilia el año del Señor 252 imperando Alejandro Severo.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and 3 rows of data for morning, day, and evening.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las 7 hs. 40 ms. Pónese á las 4 y 50 Los relojes deben señalar al medio día verdadero las 11 hs. 46 ms. 15 s.

ANUNCIOS.

Un criado de muy buenas

circunstancias y de conducta abonada desea hallar colocacion. Sabe guisar y guiar un carruaje. Informarán en la oficina de este periódico.

Se desea adquirir un solar

de unos sesenta palmos en cuadro, situado en esta capital para poder construir unas casas. En esta imprenta darán razon.

El que quiera comprar

un jardin poblado de toda especie de árboles frutales, dos fuentes, y casa rústica y urbana con bastante comodidad, sito en el término de esta ciudad, á las inmediaciones del camino llamado de Portopi al pié de la montaña de Bellver, y junto á Son Calluret, denominado Casetresorera, puede avistarse con su dueño que vive en la calle del Sagell, número 4.º, manzana 124.



Se avisa al publico que desde hoy saldrá de Palma para Manacor y vice-versa, una tartana con bastante comodidad y buenas caballerías, todos los lunes, miercoles, jueves y sábados de cada semana. Se despacha en casa de Francisco Lázaro, calle de Peraires.

IMPRENTA BALEAR.

calle de San Francisco, número 50, Palma.

Se suscribe á la REVISTA ESPAÑOLA DE AMBOS MUNDOS,

PUBLICADA POR MELLADO con la colaboracion de los señores Mora, Lafuente (Fr. Gerundio), Ochoa, Zorrilla, La Vega, Rua Figueroa, Amador de los Rios, Olivan, Breton de los Herreros, duque de Rivas, Hartzenbusch, Rossell, Cañete, Magariños Cervantes, Aralt, Gomez Avellaneda, Frias, Canoas del Castillo, Thompson, Muñoz del Monte, Madrazo, Goñy, Monlau, Burgos, Flores y Perez Comoto.

Poner al frente de una publicacion el título de Revista española de ambos mundos, es ya trazar un programa, es ya indicar la idea matriz, el fin y objeto principal que se propone el editor.

Tomando por tipo á la mas acreditada revista europea, y siguiendo sus huellas en el fondo y en la forma, aspirase á fundar una publicacion seria, política, científica y literaria, dedicada no solo á nuestro país sino tambien á la América española, y tan útil, amena, original y completa como sea posible, sin ahorrar gastos, trabajo ni diligencia para conseguirlo dignamente.

La Revista española de ambos mundos aspira á ser en España y en América con el tiempo, lo que es hoy la francesa en Europa. Será por lo tanto, un libro y un periódico á la vez.

Condiciones y precio de suscripcion.

Se publica todos los meses, y cada entrega consta de 130 á 150 páginas en 4.º mayor, edicion muy esmerada y correcta, en buen papel y caracteres nuevos. Las entregas se reparten encuadernadas con su correspondiente cubierta de color, y las seis del semestre formarán un tomo, para cuya encuadernacion se darán indices y cubiertas á propósito.—La impresion de la Revista se hace simultáneamente en Madrid y en Paris, cambiando los articulos segun convienen para aprovechar reunidos los recursos que ambas capitales ofrecen. Mediante esta combinacion, la historia política y literaria del mes, y las revistas de ciencias, artes, industria, comercio, teatros, música, modas, etc., abrazan las noticias mas recientes de Europa, y ofrece una novedad que hasta ahora no habia ofrecido ninguna publicacion análoga.

El precio de suscripcion es por semestre, 60 rs. en provincia, por el correo, franco de porte.

Correos.—Saldrán:

El de Mahon. . . Dia 22 á las doce del dia. El de Iviza. . . Dia 22 á las 5 de la tarde. El de Barcelona. Dia 23 á la una de la tarde.

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ UMBERT

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. TORRENS, Calle de San Francisco, número 30.